

Ecopetrol deberá pagar más de \$5.000 millones

Ecopetrol anunció que fue notificada de la "decisión de la ANLA de imponer una multa por \$5.155 millones" a raíz del afloramiento de crudo en inmediaciones del pozo Lizama 158, en el departamento de Santander. Dicha emergencia, que ocurrió en el 2018, creó una mancha de crudo de 30 kilómetros. Según la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), las acciones de tipo operacional adelantadas por Ecopetrol no fueron las adecuadas, motivo por el que se impuso la multa. Ecopetrol interpondrá los recursos legales en contra de la decisión porque considera que hizo lo correcto para atender la emergencia.

-REDACCIÓN



FOTO: ALCORVO EL PAÍS

BOGOTÁ

“Maduro fue quien rompió relaciones con Colombia”

Así lo afirmó Iván Duque luego de que Maduro le ofreciera retomar las relaciones entre ambos países.

Agencia EFE y Redacción de El País

El presidente Iván Duque reiteró anoche su posición sobre la detención en Venezuela de Aida Merlano, y le respondió a Nicolás Maduro el ofrecimiento que este le había hecho ayer en horas de la tarde para que los dos países retomaran “las relaciones a nivel consular”.

“Que no pretenda la dictadura (de Venezuela) ocultarse en argumentos para tratar de sacarle provecho o chantajes diplomáticos a la situación. Su responsabilidad, una vez cumplidos los procedimientos, también de la Interpol, es facilitar que a Aida Merlano se le aplique todo el peso de la ley y proceder con la deportación correspondiente”, dijo Duque desde la Casa de Nariño.

A renglón seguido agregó: “Grave error comete el dictador. Porque se le olvida a él y a algunos de sus áulicos que fue él quien el año pasado, en el mes de febrero, decidió romper relaciones políticas y diplomáticas con Colombia, pero, además, expulsando a nuestro personal diplomático y consular, al cual le dio un ultimátum de 24 horas para salir del país”.

Duque dijo que “decir eso es bien importante, porque desde la llegada nuestra a la Presidencia mantuvimos siempre el personal consular ejerciendo sus funciones, y no designamos embajador, porque en el año 2017 el Embajador de Colombia fue llamado a consultas por el Gobierno anterior, justamente por las condiciones atrabariarias que se habían presentado por parte de la dictadura de Venezuela”.

Merlano, que llevaba fugada desde octubre de 2019 de la cárcel de Bogotá en la que había sido recluida por corrupción electoral, fue detenida el lunes pasado en el estado venezolano de Zulia, fronterizo con Colombia.

El caso abrió un frente diplomático



FOTO: COLPENSIA

Las declaraciones de Iván Duque se dieron durante el saludo al Cuerpo Diplomático acreditado en Colombia, evento que tuvo lugar en la Casa de Nariño.



Identificación falsa que portaba la ex-senadora Aida Merlano en Venezuela.

entre los dos países ya que Colombia reconoce como presidente interino de Venezuela a Juan Guaidó y fue a él a quien le pidió de manera formal la extradición de Merlano, algo que Maduro ya había calificado como “una ridiculez”.

“Estoy dispuesto a restablecer las relaciones a nivel consular para que tengamos relaciones consulares fluidas y todos estos temas se puedan llevar a través de los cónsules: Iván Duque, escúchame”, dijo Maduro en un acto en una industria de calzado en Caracas.

Por todo ello, imploró a Colombia que haya una “reflexión” puesto que considera que se ha generado “un caos” y cree necesario una “gran rectificación”.

“Venezuela tiene conflictos políticos con todos los países de Europa y todos tienen embajador en Venezuela, tienen cónsules y tenemos comunicación permanente con los cancilleres de Europa”,

aseguró Maduro en su acto de ayer miércoles.

Sin embargo, recordó que con Colombia comparte más de 2000 kilómetros de frontera “e Iván Duque se niega” a tener relaciones con su Gobierno por lo que le pidió: “Basta de tanta insensatez y fanatismo ideológico, basta de extremismo político y seamos pragmáticos”.

“Duque, estás cometiendo un grave error y tu extremismo e inmadurez le hace daño a la seguridad de Colombia y Venezuela”, dijo Maduro, y agregó que Merlano se encuentra en el Helicoide, sede en Caracas del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, “está diciendo todo sobre la clase política colombiana”.

Ordenan prisión preventiva

La justicia venezolana dictó prisión preventiva contra Aida Merlano. El Tribunal de Control Estatal en Funciones de Control del Circuito Judicial Penal del estado Zulia tomó esta decisión después de que a la excongresista se le imputaran cargos por los delitos de uso de documento falso, usurpación de identidad y asociación para delinquir.

Yeico Manuel Vargas Silvera, quien hizo parte del equipo de trabajo legislativo de Merlano y quien fue capturado con ella, también fue enviado a prisión. Él es acusado por encubrimiento y asociación para delinquir.

COLOMBIA

Genfar descarta confusión en medicamentos

Colprensa y Redacción de El País

Debido al caso conocido el pasado lunes 27 de enero en Cúcuta, en el que una mujer descubrió que había recibido Tramadol en una caja de Albendazol, la empresa Genfar, laboratorio que fabrica y comercializa este medicamento, aseguró que no se ha encontrado errores en los procesos de empaque de estos.

“De manera oficial nos permitimos informar que, después de una investigación exhaustiva de la evidencia disponible, no se encontró ningún error del laboratorio en el proceso de manufactura, empaque o distribución”, manifestó la compañía.

La empresa afirmó que se identificó la trazabilidad de los dos medicamentos que la mujer denunció y se estableció que fueron fabricados en dos plantas diferentes, por lo tanto, los lotes de cada uno nunca se mezclaron en la cadena logística.

“Es imposible que haya habido una confusión por parte del laboratorio que haya llevado al supuesto error de empaque. Desde Genfar estamos en plena disposición de compartir toda la información que requieran las autoridades competentes”, aclaró la firma.

El laboratorio confirmó que en otro caso de aparente confusión en la entrega de un medicamento denunciado

por la alcaldesa de Tumaco, Nariño, María Emilsen Angulo, “se está investigando la trazabilidad de manufactura, empaque o distribución”.

La mandataria local aseguró que en su municipio se presentó un caso de consumo de Tramadol que estaba empaquetado en una caja del medicamento Albendazol. Esto ocasionó la atención médica de una niña de seis años en un centro asistencial de la región.

Emilsen sostuvo que pese a que la niña se encontraba en delicado estado de salud, “también vomitó y se presume que pudo haber expulsado parte del medicamento que consumió por error”.

CALI

Desplome de valla causó emergencia

Redacción de El País

Hasta el cierre de esta edición se reportaban varios apagones en distintos sectores de la ciudad, especialmente en el Sur.

Una valla publicitaria se desplomó en la tarde de ayer sobre la Avenida Pasos con Carrera 80, en el sur de Cali, y provocó daños materiales aún por cuantificar.

La pesada estructura no resistió los fuertes vientos que acompañaron el aguacero que cayó en la ciudad y afectó un grupo de automóviles de gama alta que estaban estacionados a las afueras de un concesionario de vehículos.

La emergencia, que no dejó personas lesionadas, fue atendida por personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad.

Humberto Victoria, propietario de uno de los vehículos afectados, aseguró que la caída de la valla publicitaria se debe a la falta de mantenimiento. “Esta emergencia se debe tomar como ejemplo para que al resto de vallas de la ciudad se les hagan mantenimientos”.

Por la fuerte lluvia también se presentaron varias emergencias por la caída de árboles.

Al respecto, Marco Antonio Gómez, coordinador del Centro de Operaciones de Bomberos de Cali, afirmó que “desde el 1 de enero hasta la fecha hemos atendido 43 incidentes por árboles caídos. En la tarde de ayer se atendieron 14 emergencias ocasionadas por árboles, especialmente en el sur occidente de la ciudad”.



Los vehículos afectados por la caída de la valla se encontraban estacionados a las afueras de un concesionario.

FOTO: BERNARDO PEÑA / EL PAÍS

COLOMBIA

Fiscalía recibirá expediente de Santrich

Colprensa

El largo expediente de Santrich retorna a la Fiscalía, en cabeza del fiscal Fabio Espitia, quien está encargado de esa institución desde mayo del año pasado.

La Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia enviará a la Fiscalía el expediente de narcotráfico del excombatiente de las Farc, Seuxis Paucias Hernández, ‘Jesús Santrich’.

El proceso ahora reposará en el despacho del fiscal (e) Fabio Espitia, esto debido a que finalmente el Congreso decretó la vacancia absoluta del exguerrillero.

La investigación en contra del jefe de las Farc se registró luego de que fuera vinculado con la denominada organización ‘La Familia’ con la que pretendían enviar droga hacia el exterior y que también involucra a Marlon Marín, sobrino de Iván Márquez.

Por el supuesto envío de droga, Santrich estuvo detenido más de un año en la cárcel Picota de Bogotá, esto, mientras a la par se adelantaba su proceso político sobre si era o no miembro del Congreso de la República, pues este no se pudo posesionar debido a su reclusión. El excombatiente finalmente logró su libertad y con ella llegar a la Cámara, donde no duró poco por la parafarmacia que hizo molestó a más de uno.